

IDENTIDAD 030125735-8
 RENZO JAVIER PARRA SARMIENTO
 10 DE NOVIEMBRE DE 1973
 AZOGUES CAÑAR
 48 49 847
 AZOGUES CAÑAR 1973

[Handwritten signature]



ECUATORIANA E-2443 4222
 LTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MARCO ANTONIO PARRA
 MARINA SOLEDAD SARMIENTO
 AZOGUES MAYO 4 de 1991
 MUERTE DEL TITULAR

0178665
[Handwritten signature]



... y por que la ...
 ...
 ...
 ...

[Handwritten signature: Horacio Reginaldo Polo]

Notario Público No. 3
 Quito Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMAS AL ESTATUTO
SOCIAL DE " CEMETRANS COMPANIA DE TRANSPORTES S.A." ✓

ESCRITURA NUMERO : 141

CUANTIA : \$ 1.821.60

FECHA : 30 de Enero del 2001.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

treinta -- de Enero del dos mil uno, ante mi

doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público

Tercero del cantón, comparece el señor JAVIER PARRA

SARMIENTO, en su calidad de Gerente y como tal

representante legal de " CEMETRANS COMPANIA DE

TRANSPORTES S.A.", conforme justifica con la copia del

nombramiento que se transcribirá a nombre y en

representación de dicha compañía. El compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado,

domiciliado en la ciudad de Azogues, de tránsito en

este lugar, a quien de conocerle doy fe.- Bien

inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de

la presente escritura a la que procede libre y

voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública

la minuta que me entrega, la misma que transcrita,

literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R

[Handwritten signature]

N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de aumento del capital suscrito y reformas al estatuto de "CEMETRANS COMPAÑIA DE TRANSPORTES S.A.", contenido en las siguientes cláusulas : **P R I M E R A .- COMPARECIENTE** : A la celebración de la presente escritura, comparece el señor JAVIER PARRA SARMIENTO, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de " CEMETRANS COMPAÑIA DE TRANSPORTES S.A." conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega; el compareciente es ecuatoriano, domiciliado en Azogues, mayor de edad, capaz ante la Ley. **S E G U N D A .- ANTECEDENTES** : Para los efectos legales de esta escritura, se anotan los siguientes antecedentes : a) Que " CEMETRANS COMPAÑIA DE TRANSPORTES S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Azogues, doctor Rolando Ruiz Vázquez, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Azogues, con el Número treinta y seis el veinte y uno de Agosto de mil novecientos noventa y seis; b) Que la Junta General de accionistas de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el primero de Diciembre del dos mil, por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito y reformar su estatuto, conforme aparece de la copia del acta que se agrega para que forme parte integrante de esta

escritura. T E R C E R A .- DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el compareciente señor Javier Parra Sarmiento, en su calidad de Gerente de " CEMETRANS COMPANIA DE TRANSPORTES S.A.", dando cumplimiento a lo resuelto en la relacionada sesión de Junta General, declara : a) Aumentado el capital suscrito de dicha compañía, en la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SESENTA CENTAVOS DE DOLAR, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR, el nuevo capital sea de DOS MIL VEINTE Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento de capital que se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta referida y en el cuadro de integración del mismo, el cual también se agrega para que forme parte de esta escritura; y, b) Reformado el Artículo Cuatro del estatuto social, todo en los términos que constan en el acta de la sesión de Junta General de primero de Diciembre del dos mil, a la que se hizo referencia. C U A R T A .- DECLARACION BAJO JURAMENTO : El compareciente, bajo juramento, declara que todo lo constante en el presente instrumento es verídico; que el aumento del capital se encuentra debidamente suscrito y pagado en la forma en que se determina en este instrumento; y, que la compañía de su representación está sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías. Q U I N-

J. Parra

T A .- CUANTIA: La cuantía de este instrumento, se la fija en MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SESENTA CENTAVOS DE DOLAR. S E X

T A .- Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.

Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor, Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula

cuatrocientos noventa y cinco-Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.---

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "CEMETRANS COMPANIA DE TRANSPORTES S.A.", CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.

En la ciudad de Azogues, el día de hoy, uno de Diciembre del dos mil, a las diez y siete horas, en el local social de "CEMETRANS COMPANIA DE TRANSPORTES S.A.", se reúnen los accionistas de la misma, señores:

Eugenio Calle, Ernesto Córdova C., Jaime Córdova Vázquez, Cecilia Coronel P., Julio Chacha,--- Julio

Cárdenas, Vicente Ormaza López, Antonio Paguay Cabrera, Claudio Parra Bravo, Marco Parra Velasco,

Renso Parra Sarmiento, Marco Pinos Chacha, Luis Romero Ortega, Jhofre Sacoto Parra, Patricio Sanango Reinoso,

José Tandazo Lataceta, Remigio Cantos, Carlos Vázquez

Lois
Escandón, Enrique Velezaca, Oswaldo Velecela, Harry Yumbia Velasco, Marcelo Cadena, Leoncio Cadme, Eduardo Cajas, Fredy Guillén, Oswaldo Chacha, Juan Pinos, Segundo Lema, Jhony Carangui, César Quito, Patricio Contreras, Carlos Muñoz, Fernando Pinos, Claudio Gallegos, Marcos Ulloa, Guillermo Sanango, Víctor Tandazo, Florencio Peñafiel, Fernando Sarmiento, Fulvio Vintimilla, Javier Velasco y Diego Castanier, 42

los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de accionistas, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día : UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA. DOS.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. Bajo la presidencia del titular señor Luis Romero Ortega y actuando como secretario el Gerente señor Harry Edison Yumbia Velasco, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado : Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA; Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas de la compañía, se resuelve lo siguiente : a) Aumentar el capital suscrito de la misma, en MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SESENTA CENTAVOS DE DOLAR, para que sumado al capital actual que es de

J. J. J.

70

DOSCIENTOS DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR, este ascienda a DOS MIL
VEINTE Y CUATRO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;

b) Que el aumento de capital se lo suscribe
íntegramente en proporción al capital representado por
cada uno de los señores accionistas y se lo paga el
veinte y cinco por ciento al contado y en numerario;
el saldo será pagado en el plazo de dos años a
contarse desde la presente fecha; y, c) Que igualmente
por unanimidad se aprueba el cuadro de integración del
aumento de capital que se resuelve, el que se dispone
forme parte del expediente de la presente sesión y de
la correspondiente escritura pública. Dos.- REFORMA
AL ESTATUTO SOCIAL : Como consecuencia de lo resuelto
en el punto anterior, por unanimidad se aprueba
reformular el Artículo Cuatro del estatuto social, el
mismo que en el futuro deberá decir : " ARTICULO
CUATRO.- DEL CAPITAL SUSCRITO : El capital suscrito
de la compañía es el de DOS MIL VEINTE Y CUATRO
DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS
MIL VEINTE Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas
de UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una,
numeradas desde el cero cero uno al dos mil veinte y
cuatro inclusive ". Finalmente se autoriza al señor
Gerente para que celebre la correspondiente escritura
pública que contenga los actos societarios aprobados
en la presente sesión. Una vez agotado el orden del
día, se concede un receso para la redacción de la

presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Luis Romero Ortega. PRESIDENTE.- f) Eugenio Calle.- f) Ernesto Córdova C.- f) Jaime Córdova Vázquez.- f) Cecilia Coronel P.- f) Julio Chacha.- f) Julio Cárdenas.- f) Vicente Ormaza López.- f) Antonio Paguay Cabrera.- f) Claudio Parra Bravo.- f) Marco Parra Velasco.- f) Renso Parra Sarmiento.- f) Marco Pinos Chacha.- f) Jhofre Sacoto Parra.- f) Patricio Sanango Reinoso.- f) José Tandazo Latacela.- f) Remigio Cantos.- f) Carlos Vázquez Escandón.- f) Enrique Velezaca.- f) Oswaldo Velecela.- f) Marcelo Cadena.- f) Leoncio Cadme.- f) Eduardo Cajas.- f) Fredy Guillén.- f) Oswaldo Chacha.- f) Juan Pinos.- f) Segundo Lema.- f) Jhony Carangui.- f) César Guito.- f) Patricio Contreras.- f) Carlos Muñoz.- f) Fernando Pinos.- f) Claudio Gallegos.- f) Marcos Ulloa.- f) Guillermo Sanango.- f) Víctor Tandazo.- f) Florencio Peñafiel.- f) Fernando Sarmiento.- f) Fulvio Vintimilla.- f) Javier Velasco.- f) Diego Castañier.- f) Harry Yumbra Velasco. GERENTE.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario. Azogues, Diciembre cuatro del dos mil. f.) H. Yumbra V. Harry Yumbra Velasco. " CEMENTRANS, COMPAÑIA DE TRANSPORTES S.A. " .---

Jeddi

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"CENETRANS COMPAÑIA DE TRANSPORTES S.A."

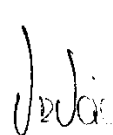
NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP.ACT.	SUSCRIP.	NUMERARIO	SALDO 2 AÑOS	TOTAL
LOIS ROMERO ORTEGA	13.20	118.80	29.70	89.10	132.00
HARRY EDISON YUNBLA VELASCO	13.20	118.80	29.70	89.10	132.00
EUGENIO CALLE VINTINILLA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
ERNESTO CORDOVA CORDOVA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
JAIINE CORDOVA VAZQUEZ	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
CECILIA CORONEL PALACIOS	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
JULIO CHACHA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
JULIO CARDENAS	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
VIDENTE ORMAZA LOPEZ	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
ANTONIO PAGUAY CABRERA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
CLAUDIO PARRA BRAVO	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
MARCO A. PARRA VELASCO	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
RENZO PARRA SARMIENTO	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
MARCO PINOS CHACHA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
JHOFRÉ SACOTO PARRA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
PATRICIO SANANGO REINOSO	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
JOSE V. TANDAZO LATACHELA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
RENIGIO CANTOS	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
CARLOS VAZQUEZ ESCANDON	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
ENRIQUE VELEZACA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
OSWALDO VELEZCLA CARANGUI	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
MARCELO CADENA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00

LEONCIO CADNE	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
EDUARDO CAJAS SUAREZ	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
FREDY GUILLEN	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
OSWALDO CHACHA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
JUAN PINOS CHACHA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
SEGUNDO LENA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
JHONY CARANGUI	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
CESAR QUITO	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
PATRICIO CONTRERAS	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
CARLOS NUÑOZ	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
FERNANDO PINOS	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
CLAUDIO GALLEGOS CONTRERAS	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
MARCOS ULLOA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
GUILLERMO SANANGO	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
VICTOR TANDAZO	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
FLORENCIO PEÑAFIEL	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
FERNANDO SARMIENTO	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
FULVIO VINTINILLA	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
JAVIER VELASCO BRAVO	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
DIEGO CASTANIER	4.40	39.60	9.90	29.70	44.00
T O T A L E S :	202.40	1.821.60	455.40	1.366.20	2.024.00

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de accionistas, celebrada el 1 de Diciembre del 2000.

Azogues, Diciembre 4 del 2000


Harry E. Yumbia Velasco
GERENTE



COMPANIA DE TRANSPORTES CEMETRANS S.A. / Azogues,
Diciembre diez y ocho del dos mil. Señor Javier Parra
Sarmiento. Ciudad. De mis consideraciones : Por
medio del presente se es grato dirigirme a usted con
la finalidad de comunicarle que, en la sesión de Junta
General de Accionistas de la compañía denominada
" CEMETRANS COMPANIA DE TRANSPORTES S.A. ", celebrada
el día ocho de diciembre del dos mil, se procedió a
designarle para que desempeñe las funciones de Gerente
de dicha compañía, por el periodo estatutario de DOS
AÑOS. La referida compañía se constituyó mediante
escritura pública celebrada el seis de Agosto de mil
novecientos noventa y seis, ante el señor Notario
Público Segundo del cantón Azogues, doctor Rolando
Ruiz Vázquez y se inscribió en el Registro Mercantil
de Azogues, el veinte y uno de Agosto de mil
novecientos noventa y seis, con el número treinta y
seis. En su calidad de Gerente de la compañía, le
corresponde la representación legal, judicial y
extrajudicial de la misma, siendo sus principales
deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de
compañías y especialmente los previstos en el estatuto
social, que consta en la referida escritura pública.
El presente nombramiento, debidamente aceptado e
inscrito en el Registro Mercantil de Azogues, le
servirá de suficiente credencial para todas sus
actuaciones a nombre de la compañía. Muy atentamente,
f.) Atilio Parra B. Atilio Parra Bravo. Presidente

Designado. Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Azogues, diciembre veinte y seis del dos mil. f.) Javier Parra S. Javier Parra Sarmiento. C.C.: número cero tres cero dos dos cinco siete tres cinco-ocho. Con el número dos del Registro Mercantil, queda inscrito el Nombramiento que antecede. Azogues, a ocho de Enero del año dos mil uno. El Registrador. f.) Ilegible. (Hay un sello).--- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.---- f.) J. Parra Sarmiento.- C. C.: 030125735-8.- f.) Florencio Regalado Polb. Notario Público Tercero.--- Enmendado: Vásquez; Vásquez. Vásquez. Vale

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.---

El Notario.

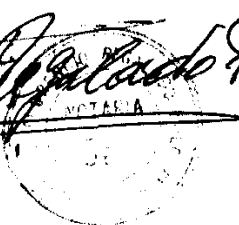
Florencio Regalado Polb



DOY FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital Suscrito y Reformas al Estatuto Social de " CEMETRANS COMPANHIA DE TRANSPORTES S.A.", se encuentra aprobada mediante Resolución número 01-C-DIC-152, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 15 de Febrero del año en curso. Cuenca, 1 de Marzo del 2001.-

El Notario,

Florencio Regalado Polb



Jack

RAZON: DOY FE: Que, hoy, lunes cinco de marzo del dos mil uno, he procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro: 01-C-DIC-152, dictado por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, marginándolo en correspondiente matriz. El Notario.



Dr. Rolando E. Ruiz Vazquez
NOTARIO PUBLICO

Con el No. 23 del Registro Mercantil, queda inscrita la presente escritura, al igual que la Resolución Aprobatoria No. 01- C-DIC-152, emitida el 15 de febrero del 2001, por la Intendencia de Compañías de Cuenca, Azogues, a 2 de abril del año 2001.- EL REGISTRADOR.-

